



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 22

Miraflores, 13 de Junio, 2006

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Único del Decreto de Alcaldía N° 20, publicado el 1 de junio de 2006, estableció: prorrogar el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 199 hasta el 30 de junio de 2006 la cual "Suspende temporalmente la admisión de solicitudes de expedición de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios con fines comerciales; de Anteproyecto y Proyectos definitivos para fines comerciales; así como solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Usos; Licencias de Funcionamiento Provisionales y/o Definitivas; y Ampliación de Giro en el distrito";

Que, el artículo 4° de la Ordenanza N° 199, faculta al Señor Alcalde a disponer mediante Decreto de Alcaldía el levantamiento de la suspensión descrita en dicho dispositivo legal, en aquellas zonas en las que no exista conflicto;

Que, dadas las solicitudes de empresas y personas naturales, que desean invertir en el distrito, resulta necesario el levantamiento de la suspensión temporal para la admisión de solicitudes de expedición de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios con fines comerciales; de Anteproyectos y Proyectos Definitivos para fines comerciales; así como solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Usos; Licencias de Funcionamiento Provisionales y/o Definitivas; y Ampliación de Giro de determinados inmuebles dentro de la jurisdicción de Miraflores que se detallan en la parte resolutive del presente Decreto;

Estando a lo expuesto en el Informe N° 209-2006-GTA.00/MM de fecha 13 de junio de 2006, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Disponer el levantamiento de la suspensión temporal ordenada mediante Ordenanza N° 199 y prorrogada su vigencia mediante Decreto de Alcaldía N° 20 para los inmuebles que se detallan en el anexo 1, que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Trámites y Autorizaciones el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto de Alcaldía.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente de Información

Ing. FERNANDO ANDRADE CARMONA
ALCALDE

ANEXO N° 1 - DECRETO DE ALCALDIA N° 22

A.- INMUEBLES EN QUE SE LEVANTA LA SUSPENSION PARA TRAMITAR CERTIFICADOS DE COMPATIBILIDAD DE USO, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONALES Y/O DEFINITIVAS Y AMPLIACIONES DE GIRO.

N°	INMUEBLE	
1	Calle	Alcanfores 255 3 piso
2	Av.	Angamos Este 376
3	Av.	Av Aramburu 166 Dpto 4B
4	Av.	Armendariz 422, 424, 426
5	Calle	Atahualpa 558
6	Av.	Benavides 213
7	Av.	Benavides 585
8	Av.	Benavides 1396 Piso 2
9	Av.	Benavides 2178-2180
10	Av.	Benavides 2187
11	Av.	Benavides 2426 Of 204
12	Calle	Bonilla 136
13	Calle	Cantuarias 385
14	Calle	Colina 151
15	Av.	Comandante Espinar 444, 2° piso
16	Av.	Comandante Espinar 844, 3° piso
17	Calle	Coronel Inclán 101
18	Av.	Del Ejército 645
19	Calle	Eliás Aguirre 151
20	Calle	Enrique Palacios 1020
21	Pasaje	Esperanza 127
22	Pasaje	Esperanza 198
23	Calle	General Borgoño 250 Of 401
24	Calle	General Mendiburo 642
25	Av.	Jorge Chávez 631 7° piso
26	Av.	Larco 1083
27	Av.	Larco 1247
28	Av.	La Paz 675Of 202
29	Av.	Pardo 320
30	Av.	Paseo de la Republica 5514
31	Av.	Paseo La Castellana 124 of 203
32	Av.	Petit Thouars 4951
33	Av.	Petit Thouars 5225 Of 203
34	Av.	Petit Thouars 5459
35	Pasaje	Pinos 114 of 208
36	Pasaje	Pinos 156 Of 18
37	Av.	Roosevelt 5866
38	Av.	Santa Cruz 617
39	Calle	Schell 343 Of 306
40	Calle	Tarata 226
41	Calle	Tarata 261
42	Calle	2 de Mayo 687 Of 301
43	Calle	2 de Mayo 741
44	Calle	2 de Mayo 744 Ofic. 102
45	Av.	28 de Julio 1034-1038

Jm

B.- INMUEBLES EN QUE SE LEVANTA LA SUSPENSION PARA TRAMITAR
CERTIFICADOS DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS,
ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DEFINITIVOS DE OBRAS NUEVAS.

1	Av.	28 de Julio 860, 878, 880
---	-----	---------------------------

Jm